

IMPLEMENTA A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2016 EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5924, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, QUE REALIZA ASIGNACIÓN ESTACIONAMIENTOS AL INTERIOR DEL PATIO TRASERO DEL EDIFICIO MUNICIPAL.

INDEPENDENCIA, 08 de enero de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 54 /2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 5924, de 31 de diciembre de 2015; las necesidades del Servicio; lo aprobado en D.A.E. N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

IMPLEMENTASE a partir del 14 de enero de 2016 el Decreto Alcaldicio Exento N° 5924, de fecha 31 de diciembre de 2015, que realiza asignación de estacionamientos al interior del patio trasero del edificio municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JLH/eop.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - DIDECO - SECPLA - Tránsito - DOM - Personal (2) - Oficina de Partes.